

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar – Antioquia, dieciocho de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal
Radicado	2022-00068-00
Demandante	Johana Andrea Quintero Muñoz
Demandado	Gabriel Arcángel Suarez Zapata
Asunto	Incorpora y requiere

Se incorpora memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante por medio del cual allega constancia de la empresa postal de correspondencia entregada a la parte demandada.

Se requiere al togado para que allegue los documentos que fueron entregados al demandado cotejados por la empresa de mensajería, para poder saber qué correspondencia fue la que recibió el demandado. Lo anterior deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la notificación por estados del presente auto, so pena de darse aplicación al artículo 317 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ